



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 485

9 de marzo de 2015

Pág. 110

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
(621/000108)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 66
Núm. exp. 121/000065)

VOTOS PARTICULARES

NÚM. 1

**De doña Rosario Isabel Santos Fernández (GPP), doña María Belén Ibarz Ibarz (GPP)
y don José María Fuster Muniesa (GPP)**

Los Senadores del Partido Aragonés (PAR), adscritos al Grupo Parlamentario Popular en el Senado, D.^a Rosario Isabel Santos Fernández, D.^a María Belén Ibarz Ibarz y D. José María Fuster Muniesa, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento del Senado, formulan mediante este escrito un voto particular al texto del Dictamen emitido por la Comisión de Justicia en relación con el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. (621/000108).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 del Reglamento del Senado, anuncian el propósito de defender ante el Pleno de la Cámara este voto particular manteniendo la enmienda presentada número 4.

Palacio del Senado, 3 de marzo de 2015.—**Rosario Isabel Santos Fernández, María Belén Ibarz Ibarz y José María Fuster Muniesa.**

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Senado, presenta como voto particular al Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la propuesta de veto n.º 6 para su defensa ante el Pleno de la Cámara.

Lo que se comunica a efectos oportunos.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—El Portavoz, **Jokin Bildarratz Sorron.**

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta como votos particulares al Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, las enmiendas que a continuación se indican, para su defensa ante el Pleno de la Cámara:

- Enmiendas de la n.º 743 a la n.º 838, ambas inclusive.

Lo que se comunica a efectos oportunos .

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—El Portavoz, **Jokin Bildarratz Sorron**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (621/000108), todas las enmiendas presentadas en su día de la número 839 a 954; así como el veto número 7.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado, este voto particular, solicitando la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—El Portavoz, **Josep Lluís Cleries i Gonzàlez**.

NÚM. 5

De doña Ester Capella i Farré (GPMX)

La senadora Ester Capella i Farré, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para su defensa ante el Pleno, la propuesta de veto n.º 4 y las enmiendas n.ºs 454 a 519.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2013.—**Ester Capella i Farré**.

NÚM. 6

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para su defensa ante el Pleno, la propuesta de veto n.º 1 y las enmiendas n.ºs 1, 2, 3, de la 5 a la 107, 453 y de la 736 a la 742, excepto los números 70, 71 y 72.

Palacio del Senado, 4 marzo de 2015.—El Portavoz, **Juan Morano Masa**.

NÚM. 7

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

José Montilla Aguilera, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 485

9 de marzo de 2015

Pág. 112

de noviembre, del Código Penal (621/000108) para la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado como consecuencia de las enmiendas aprobadas del Grupo Parlamentario Popular n.ºs 955, 959, 961 a 963, 970, 977, 978, 980, 983 a 992, 994 a 996, 1000 a 1003, 1011, 1012, 1026, 1029 a 1032, 1035, 1037, 1038, 1041, 1043 y 1044.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera**.

NÚM. 8

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

José Montilla Aguilera, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (621/000108).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas (de la n.º 108 a la 319 —excepto las n.ºs 183, 188 y 198— y de la 520 a la 522).

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera**.

NÚM. 9

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

Jordi Guillot Miravet, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (621/000108).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas (de la n.º 320 a la 452).

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—El Portavoz Adjunto, **Jordi Guillot Miravet**.

NÚM.10

De doña Mònica Almiñana Riqué (GPEPC), don Francesc Boya Alós (GPEPC), don Rafel Bruguera Batalla (GPEPC), don Carles Martí Jufresa (GPEPC), don José Montilla Aguilera (GPEPC), don Joan Sabaté Borràs (GPEPC) y doña Maria Jesús Sequera Garcia (GPEPC)

Mònica Almiñana Riqué, Francesc Boya Alós, Rafel Bruguera Batalla, Carles Martí Jufresa, José Montilla Aguilera, Joan Sabaté Borràs y M.ª Jesús Sequera Garcia, senadores y senadoras del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formulan mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (621/000108).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncian el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo la propuesta de veto n.º 3.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—**Mònica Almiñana Riqué, Francesc Boya Alós, Rafel Bruguera Batalla, Carles Martí Jufresa, José Montilla Aguilera, Joan Sabaté Borràs y Maria Jesús Sequera Garcia**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 485

9 de marzo de 2015

Pág. 113

NÚM.11

**De don Jordi Guillot Miravet (GPEPC)
y don Joan Saura Laporta (GPEPC)**

Jordi Guillot Miravet y Joan Saura Laporta, senadores del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formulan mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (621/000108).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncian el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo la propuesta de veto n.º 2.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—**Jordi Guillot Miravet y Joan Saura Laporta.**

NÚM.12

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Óscar López Águeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula, mediante este escrito, un voto particular al Dictamen de la Comisión de Justicia sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (621/000108).

Asimismo, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular referido a las enmiendas presentadas por nuestro Grupo, de la número 523 a 599, de la 601 a 605, de la 607 a 615 y de la 617 a 735, así como de nuestra propuesta de veto al Proyecto de Ley.

También, de acuerdo con las previsiones del art. 117.2, formulamos voto particular respecto del Dictamen modificado por la aprobación de las enmiendas números 955, 959, 961 a 963, 970, 977, 978, 980, 983 a 992, 994 a 996, 1000 a 1003, 1011, 1012, 1026, 1029 a 1032, 1035, 1037, 1038, 1041, 1043 y 1044 del Grupo Parlamentario Popular.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—El Portavoz Adjunto, **Oscar López Águeda.**

cve: BOCCG_D_10_485_3255